

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

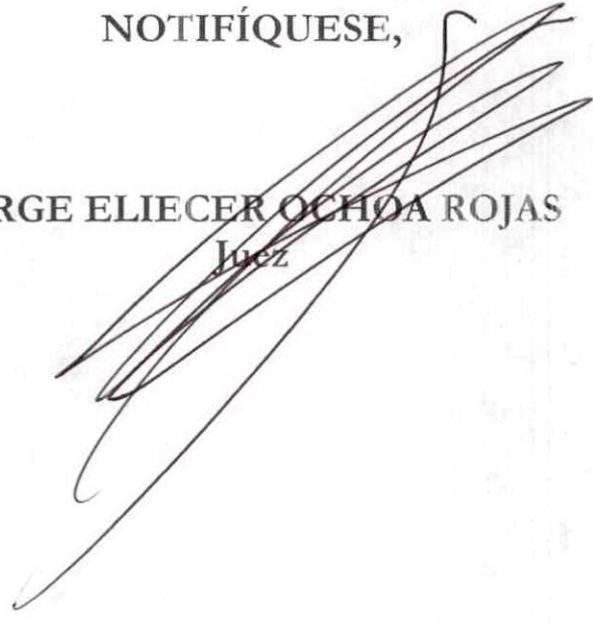
RAD: 1100140030462019-0849-00.

En atención al informe y a los escritos que anteceden, se designa al abogado JEISSON DUVAN SIERRA CÁRDENAS identificado con tarjeta profesional No.322.222, quien recibe notificaciones en la CALLE 18 No.6-56 OFC.1301 de esta ciudad, o en el correo electrónico jeissonsierra15@gmail.com y numero celular 3053949278 - 3125666550, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez



KJPB